



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122858
CUI. 11001020400020220050700
IVAN JOSÉ MANJARRÉS VILLAMIZAR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (05) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 29 de marzo de 2022, **NEGÓ** la tutela por IVAN JOSÉ MANJARRÉS VILLAMIZAR, mediante apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Santa Marta, el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Santa Marta, el Centro de Servicios Administrativos Juzgados de Ejecución de Penas de Santa Marta y el Juzgado Primero Penal Municipal Ambulante con funciones de control de garantías de Santa Marta; trámite al que fueron vinculados la Fiscalía Tercera Seccional Caivas, al defensor de víctima DIEGO CAGHUANA, y las partes e intervinientes en el proceso n°47001600102120160017803.

Lo anterior con el fin de notificar **A LA VÍCTIMA AL INTERIOR DEL PROCESO 47001600102120160017803**. terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II